Guayaquil, 27 de mayo del 2020

Señor
Ronald Alberto Nader Garzozi
Ciudad. – Guayaquil

Cúmpleme en informarle que la Junta General de accionistas de la Compañía VIGNAN S.A. VIGNANSA en sesión celebrar el día de hoy resolvió elegirlo a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social, entre los que corresponde la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía VIGNAN S.A. VIGNANSA, fue constituida mediante escritura pública otorgada el día 12 de noviembre del 2012 ante la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de enero del 2013.

Extiendo la presente nota de nombramiento con la autorización expresa de la Junta General de Accionistas remitida en esta fecha.

Cordialmente,

Victor Jose Nader Garzozi
Presidente de la Junta General de Accionistas
cc. No. 0912729464

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía VIGNAN S.A. VIGNANSA para el cual he sido elegido. Guayaquil 27 de mayo del 2020.

Ronald Alberto Nader Garzozi
Gerente General
cc. No. 0912729472

ESPACIO EN

ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:20.101
FECHA DE REPERTORIO:15/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **VIGNAN S.A. VIGNANSA,** a favor de **RONALD ALBERTO NADER GARZOZI,** de fojas **53.757 a 53.760,** Libro Sujetos Mercantiles número **9.255.**

ORDEN: 20101

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de agosto de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0236695